



SISTEMAS AGROFORESTALES SAF



*Incentivamos la
productividad forestal*

¡Síguenos!



www.inab.gob.gt

¿SABÍAS QUE...?

PROBOSQUE apoya con incentivos forestales para establecimiento y manejo de sistemas agroforestales.

1. ¿QUÉ ES UN SISTEMA AGROFORESTAL -SAF-?

Un sistema agroforestal es un sitio dentro de la parcela donde se realiza la siembra de especies leñosas de árboles en forma mixta con cultivos o con animales, dentro del mismo terreno.

2. REQUISITOS PARA SOLICITAR INCENTIVOS PROBOSQUE:



- a) Solicitud de ingreso en formato establecido por INAB;
- b) Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado, en caso de personas jurídicas;
- c) Documento que acredite el derecho sobre el inmueble:



Propietarios: certificación del Registro de la Propiedad, la cual al momento de su presentación no debe exceder de ciento veinte (120) días calendario de haber sido emitida;



Las agrupaciones sociales con personería jurídica que en virtud de arreglo legal ocupan terrenos propiedad de los municipios: certificación del punto de acta suscrita, en la cual se hace constar que el Concejo Municipal acuerda que las agrupaciones sociales ocupen terrenos propiedad de esa municipalidad y el plazo del arreglo legal; dicho plazo no deberá ser menor al período de vigencia del Plan de Manejo Forestal;



Arrendatarios de áreas de reservas de la Nación: aval extendido por OCRET; y,

Para tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria: acta notarial en la que conste la transcripción del punto de acta del registro de control de tierras de las municipalidades y/o del libro de alcaldes comunitarios o indígenas donde se hace constar la posesión, ocupación, utilización o adquisición de la tierra.

- d) Copia del Documento Personal de Identificación -DPI-;
- e) Plan de Manejo Forestal, el cual debe contener el o los polígonos a incentivar por beneficiario, con información de sus coordenadas, bajo el sistema Datum WGS84, proyección GTM u otro sistema avalado por el INAB.
- f) Listado que identifique a los beneficiarios del proyecto, emitido por el órgano que de acuerdo a su forma de administración tenga esa facultad. Aplica únicamente para las personas jurídicas no lucrativas con patrimonio propio donde los beneficiarios sean diferentes personas.

Cuando proceda:

1. Copia del documento que acredite la representación legal;
2. Copia de Patente de Comercio de Empresa;
3. Copia de Patente de Comercio de Sociedad;
4. Constancia de inscripción de agrupaciones sociales con personería jurídica;
5. Dictamen favorable contenido en Resolución emitida por el CONAP.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA ESTABLECER UN SISTEMA AGROFORESTAL-SAF-

Definir las especies forestales a combinar:

Existen especies forestales nativas de uso maderable, energético o forrajeras que pueden combinarse en Sistemas Agroforestales o Silvopastoriles.

Definir las especies agrícolas o pecuarios:

Es importante seleccionar cultivos compatibles con las especies forestales maderables, a continuación algunos criterios de selección:

- No incluir especies trepadoras mientras los árboles sean jóvenes.
- No debe ser hospedero de plagas y enfermedades que puedan afectar a los árboles, de preferencia que sean cultivos tolerantes a la sombra como por ejemplo el Jengibre o aún mejor si necesitan algo de ella como por ejemplo el cacao.
- No debe tener efectos alelopáticos sobre los árboles.
- Excluir cultivos de raíces y tubérculos que tienen una gran extensión horizontal de las raíces (yuca) o plantarlos lejos de los árboles.

Ejemplo de especies nativas que pueden utilizarse en Sistemas Agroforestales:

Especies Forestales Maderables	Especies Forestales con Fines Energéticos/Forrajeros
Caoba	Bucut
Palo blanco	Madrecacao
Rosul	Aripin
Cedro	Caulote
Pino	Leucaena
Jocote de fraile	Paterna o Cushín
Matiliguat	Gravilea
Santa María	Encino
Teca	Liquidámbar
Melina	Timboque, flor amarilla
San Juan	Guachipilín
Pinabete	Aliso
Ciprés	
Cericote	
Chichipate	
Cenícero	
Nogal	
Conacaste	

Definir el tipo de sistema y la cantidad de árboles requerido:

Árboles en asocio con cultivos anuales:



Combinación de árboles con cultivos anuales.
Se incluyen cultivos como: maíz, frijol, maní, tubérculos y raíces.

Árboles en asocio con cultivos perennes:



Combinación de árboles con cultivos perennes como: café, cardamomo, cacao.

Sistemas Silvopastoriles:



Asociaciones de árboles maderables con pastos, con o sin la combinación de cultivos agrícolas.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL -SAF-

Supervivencia y Fitosanidad:

Los árboles plantados deberán mantener un 85% de supervivencia en su primer año y el 75% de supervivencia y sanidad en los 5 años de mantenimiento.

Labores culturales y medidas silviculturales:

Es importante ejecutar el 100% de las actividades programadas en el plan de manejo aprobado como: limpieas, podas y raleos.

Medidas de Protección:

Cumplir con medidas preventivas y acciones de respuesta ante incendios y plagas forestales, aprobadas en el plan de manejo.

5. MONTOS A INCENTIVAR EN SISTEMAS AGROFORESTALES:

Las densidades iniciales deben garantizar el establecimiento de un 75% de árboles de especies maderables.

Fase	Monto (Q/Ha)			
	Árboles en asocio con cultivos anuales; Árboles en asocio con cultivos perennes y Sistemas Silvopastoriles			
	Densidad inicial (450)	Densidad inicial (300)	Densidad inicial (200)	Densidad inicial (120)
Establecimiento	5,500.00	4,500.00	3,700.00	3,000.00
Mantenimiento 1	2,300.00	2,000.00	2,000.00	1,800.00
Mantenimiento 2	2,000.00	1,500.00	1,500.00	1,400.00
Mantenimiento 3	1,800.00	1,300.00	1,300.00	1,200.00
Mantenimiento 4	1,800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Mantenimiento 5	1,500.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Total	14,900.00	11,700.00	10,900.00	9,800.00

Para más información comunícate a la sede subregional de **INAB** más cercana, o llama al **2321-4601** para conocer sobre los incentivos forestales.